



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO: 17-19102023/SE-CT

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las ocho horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la sala de juntas "Crisanto Cuellar Abaroa", ubicada en el sexto nivel del edificio que ocupan las oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), con domicilio oficial en Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5, interior 5, colonia "Las Ánimas", Código Postal 90030, de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala, estando presentes el Licenciado Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET); el Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la USET, en su carácter de Secretario Técnico del Comité; el Profesor Rodolfo Morales Delgado, Director de Educación Básica, en su carácter de Primer Vocal del Comité; el Licenciado Brandon Jiménez Enríquez, Director de Administración y Finanzas de la USET, en su carácter de Segundo Vocal del Comité; la Licenciada Isela Pérez Águila, Jefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado, en su carácter de Tercer Vocal del Comité; el Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la USET, en su carácter de Cuarto Vocal del Comité; el Contador Público J. Edmundo Vázquez Jose, Titular del Órgano de Control Interno de la USET, en su carácter de Quinto Vocal del Comité; todos ellos atendiendo a la Convocatoria en oficio número: 368/CT/SE/16, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, signado por el Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, Secretario Técnico del Comité, por instrucciones del Licenciado Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, con el objeto de celebrar la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; es por lo anterior que se realiza la presente sesión extraordinaria, al tenor del siguiente:-

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Declaración de Inicio de Sesión y Verificación del Cuórum Legal; -----
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----
- III. Petición de la Responsable de la Unidad de Transparencia de la USET para realizar la nueva asignación respecto de las obligaciones en materia de transparencia; -----
- IV. Formulación de Acuerdos, y -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

A continuación, el Licenciado Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la SEPE-USET, da la bienvenida a los asistentes y procede al desahogo del **Orden del Día** en los siguientes términos: -----

RCPL / MCLC

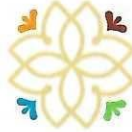
Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 17-19102023/SE-CT

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL: En el uso de la voz el Licenciado Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, procede a manifestar las palabras de bienvenida y siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés declara iniciada la sesión, solicitándole al Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, Secretario Técnico del Comité, realice el pase de lista correspondiente, quien refiere a los asistentes, que una vez efectuado el pase de lista se cuenta con la presencia de la mayoría de las personas convocadas, existiendo el Cuórum Legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria correspondiente al periodo dos mil veintitrés, quedando formalmente instalada. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: el Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, dando por desahogados los puntos I y II, continuando así con el desarrollo de la sesión. -----

III. PETICIÓN DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA USET PARA REALIZAR LA NUEVA ASIGNACIÓN RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA: La Licenciada María del Carmen López Castillo, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la USET, formula ante los integrantes de este Comité, la petición de realizar la nueva asignación respecto de las obligaciones en materia de transparencia, establecidas en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para atender y dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP), en relación a los resultados de la Primera Verificación del ejercicio dos mil veintitrés de fecha veinticuatro de mayo de la presente anualidad, en relación a la fracción VI que se refiere a "**Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados**", contemplada en el artículo 63 de la citada Ley, El Licenciado Rafael Bañuelos Flores, Presidente del Comité de Transparencia de la SEPE-USET, con las facultades que le otorgan los artículos 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, hace del conocimiento a los asistentes a esta sesión extraordinaria que fueron convocados con el objeto de atender la petición de la Licenciada María del Carmen López Castillo, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la USET, a fin de realizar la nueva asignación respecto de las obligaciones en materia de transparencia, establecidas en el artículo 63 de la citada Ley de Transparencia de la entidad, para atender y dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en relación a los resultados de la Primera Verificación del ejercicio dos mil veintitrés, de fecha veinticuatro de mayo de la presente anualidad, referente a la fracción VI, contemplada en el artículo 63 de la Ley antes citada, descrita en líneas anteriores, por lo que, con el propósito de mantener el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, garantizar el derecho de acceso a la información, transparentar el ejercicio de la función pública, así como una adecuada

X
P
L
B
L



RCPL / MCLC

Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO: 17-19102023/SE-CT

y oportuna rendición de cuentas, que permita promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia de este ente público educativo, en la cual se determinó que, **será el Departamento de Programación y Presupuesto de la USET**, quien deberá dar cumplimiento y seguimiento a las obligaciones establecidas por el artículo 63 correspondiente a la fracción VI de la citada Ley de Transparencia de la entidad, debiendo concentrar la información y ejecutar la carga trimestralmente en el Portal Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado (STPE) en los términos que correspondan, lo anterior, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo previsto en la normatividad aplicable en materia de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracciones IV y IX del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, derivado de lo previamente expuesto y analizado, a partir de esta fecha en que se informa será únicamente el Departamento de Programación y Presupuesto de la USET, quién en lo sucesivo realice la carga de información referente a la fracción VI contemplada en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en el Portal Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado (STPE), como parte de las obligaciones de transparencia comunes de este sujeto obligado con el objeto de atender y dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, **en este orden de ideas y bajo lo previamente expuesto, los integrantes del presente Comité una vez efectuado el análisis correspondiente, el Licenciado Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la SEPE-USET, indica a los presentes que levanten la mano derecha en señal de aprobación para manifestar si están de acuerdo que el Departamento de Programación y Presupuesto de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, será quien en lo sucesivo deba dar cumplimiento y seguimiento a las obligaciones establecidas por el artículo 63 correspondiente a la fracción VI que se refiere a "Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, debiendo concentrar la información y ejecutar la carga trimestralmente en el Portal Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado (STPE) en los términos que correspondan, como parte de las obligaciones de transparencia de este organismo público educativo.**

IV. FORMULACIÓN DE ACUERDOS. Derivado de la presente sesión se formulan los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: En cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, queda formalmente confirmada la petición, en los términos expuestos en el punto III del Orden del Día, para dar debido cumplimiento a lo ordenando por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP); que el Departamento de Programación y Presupuesto de la Unidad

RCPL / MCLC

Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

X

R

J

Q

R

R





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 17-19102023/SE-CT

de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, será quien en lo sucesivo deba dar cumplimiento y seguimiento a las obligaciones establecidas por el artículo 63 correspondiente a la fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, debiendo concentrar la información y ejecutar la carga trimestralmente en el Portal Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado (STPE) en los términos que correspondan, como parte de las obligaciones de transparencia de este organismo público educativo.

SEGUNDO: por lo que se le instruye a la Licenciada María del Carmen López Castillo, como Responsable de la Unidad de Transparencia de la USET, informar de la presente determinación de este Comité al Departamento de Programación y Presupuesto de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala que será esa área administrativa quien en lo sucesivo deba concentrar la información y ejecutar la carga trimestralmente de la información referente a la fracción VI, contemplada en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en el Portal Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado (STPE), como parte de las obligaciones de transparencia de este organismo público educativo, lo anterior por ser asunto de sus facultades, competencias y funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracciones IV y IX del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, fin de dar cumplimiento a este Acuerdo.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL LICENCIADO RAFAEL BAÑUELOS FLORES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. No existiendo más que hacer constar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día, mes y año en que se actúa, elaborándose la presente acta para los fines a que haya lugar, misma que firman de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido y alcance. Para constancia.

----- C O N S T E -----

Lic. Rafael Bañuelos Flores
Director de Relaciones Laborales
de la Unidad de Servicios
Educativos del Estado de
Tlaxcala



RCPL / MCLC

Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 17-19102023/SE-CT



C. P. Roberto Carlos Paredes Lara
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios de la Unidad
de Servicios Educativos del Estado
de Tlaxcala

Secretario Técnico




Prof. Rodolfo Morales Delgado
Director de Educación Básica
Primer Vocal



Lic. Brandon Jiménez Enríquez
Director de Administración y Finanzas
de la Unidad de Servicios Educativos
del Estado de Tlaxcala

Segundo Vocal




Lic. Isela Pérez Águila
Jefa del Departamento Administrativo de la
Secretaría de Educación Pública del Estado

Tercer Vocal



Lic. Heriberto Gómez Rivera
Jefe del Departamento de Asuntos
Jurídicos de la Unidad de Servicios
Educativos del Estado de Tlaxcala

Cuarto Vocal



C. P. J. Edmundo Vázquez Jose
Titular del Órgano de Control Interno de la
Unidad de Servicios Educativos del Estado de
Tlaxcala

Quinto Vocal



RCPL / MCLC

Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025

Página 5 de 5



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA